RESOLUCIÓN SNPP Nº 3513 /17

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985. DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)."---

Asunción, 26 de julio del 2017

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 238/2017 presentado por el Señor José Zelaya, Director Interino de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con mesa de entrada Nº 1236/17, en el cual solicita la resolución del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/17 "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel, Cartón e Impresos – Plurianual" - ID 329.985, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33° del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente licitación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 330 "Adquisición de Productos de Papel, cartón e Impresos" y en el objeto de gasto 340 "Adquisición Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20° de la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AA/da

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3513 /17

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985. DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)."---

Asunción, 26 de julio del 2017

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985.**----------

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985.**----------

Art. 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Avda. Molas Lopez N°480
Asuncion - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AA/da

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3513/17

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985. DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)."---

Asunción, 26 de julio del 2017

Art. 4° Conformar, el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – PLURIANUAL" - ID 329.985**, el cual tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, el mismo estará conformado por las siguientes personas:

- Lic. Aldo Balmaceda, Director Financiero.
- C.P. Nelson Izquierdo, Director de Control Interno.
- Abg. Verónica de Hollanda, Asesora Jurídica
- Abg. Virginia López, Jefa de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios.

Art. 5° Disponer, que el Comité de Evaluación podrá recurrir al concurso de otros funcionarios de áreas técnicas que guarden relación con la naturaleza del llamado cuando lo considere necesario.----------

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Armulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molas Lopez N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AA/da

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Armulfo Amarilla
Secretario General
SNPP